

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2723/2021.-

ZAPALLAR, 03 DIC 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, que nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, en virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto Alcaldicio N°2.503 de fecha 10 de noviembre de 2021, que establece cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Decreto Alcaldía N°2718/2021 de fecha 02 de diciembre de 2021, en que se declara Actividad Municipal, "**Actividades del Programa Prodesal 2021 rubro ganadería y mercado campesino**", específicamente en su letra A. Gira Mercado Campesino: a realizarse, según detalle, el día 03 de diciembre de 2021, entre las 9:00 y las 14:00 hrs, en la Plaza de armas de Limache. Y su parte final, donde se establece el "REQUERIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD", en que se señala que para las giras, se solicitará de minibús, para el traslado de los usuarios, a DIDECO.

DECRETO:

1.- RATIFIQUESE Y AUTORÍCESE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Minibús HYUNDAI Patente GXBK-96
➤ Conductor	: Alan Gastón Figueroa Figueroa, Rut N°
➤ Fecha	: Viernes 03 de diciembre de 2021.
➤ Horario	: Desde las 09:00 hrs. hasta las 14:00 hrs.
➤ Destino	: Plaza de Armas, Limache. (Ida y vuelta).
➤ Motivo	: Gira técnica de Usuarios, Programa PRODESAL.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ana Varas Cuevas
Secretario Municipal

"Por Orden del Sr. Alcalde"
Rodrigo Navas Ugarte

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDÍA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



CA / SEC / DIDECO / jqi